



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 911.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE SALARIOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN INCLUYENDO AGUINALDO, A TRAVÉS DEL RUBRO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, A FAVOR DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA.

Asunción, 29 de agosto de 2018

VISTO: El Decreto N° 2 del 15 de agosto de 2018, en cuyo Artículo 1° se designa Ministro de Relaciones Exteriores en reemplazo del Embajador Eladio Loizaga; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Anexo "A", "Guía de Normas y Procesos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", del Decreto Reglamentario N° 8452/2018, que en su apartado v.01) 199 – Otros Gastos del Personal, establece cuanto sigue: a) causas presupuestarias o administrativas justificadas están previstas para pagos ocasionales o eventuales de remuneración del personal dentro del Grupo 100 Servicios Personales como compromisos del Ejercicio Fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores así como por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior, previstos en el Plan Financiero y no ejecutados por influencia de fondos o recursos.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, correspondiente al plan financiero institucional vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, la erogación en concepto de sueldo y gastos de representación, con su aguinaldo correspondiente a 14 (catorce) días del mes de agosto de 2018, a favor del Embajador Eladio Loizaga.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos imputables al Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, por la suma de **G. 12.563.662.- (Guaraníes doce millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y dos)**, en concepto de sueldo y gastos de representación, incluyendo el aguinaldo correspondiente, por 14 (catorce) días del mes de agosto de 2018, a favor del Embajador **Eladio Loizaga**.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 911.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE SALARIOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN INCLUYENDO AGUINALDO, A TRAVÉS DEL RUBRO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, A FAVOR DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA.

-2-

- Art. 2° Disponer que el pago del aguinaldo proporcional correspondiente, sea desembolsado una vez que sea emitido el Decreto por el cual se autoriza el pago de dicho concepto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Decreto N° 8452/18, Anexo "A" de Normas y Procesos del Presupuesto General de la Nación del 2018.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, de conformidad con la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por el Decreto N° 8452/2018.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____